

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de julio del año dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2014.00099.00

DEMANDANTE: ALBERTO RODRIGUEZ HERRERA

DEMANDADO: UGPP

Visto el informe secretarial referido a que no se han fijado las agencias en derecho por la segunda instancia, procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

En el presente asunto, el 30 de marzo/16, se profirió sentencia de segunda instancia, en ella se condenó en costas a la parte demandante, tal y como consta a folios 25 a 39 del cuaderno de apelación, en ésta se condenó en costas, conforme a las disposiciones establecidas en los artículo 365 y 366 del Código General del Proceso.

El despacho de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 3 y 3.1.3 del Acuerdo 1887 de 2003 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura¹, y obrando en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Sucre, en la sentencia de segunda instancia, se decide fijar como agencias en derecho, por lo actuado en la segunda instancia, la suma de \$148.547,88, lo que corresponde al 1% de las pretensiones, teniendo en cuenta la estimación de la cuantía hecha en la demanda, y la duración del trámite del proceso en dicha instancia.

Así mismo, visto que el proceso presenta saldo en rojo, se dispondrá consignar la suma faltante.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

¹ "Por el cual se establecen las tarifas de agencias en derecho".

DISPONE:

- 1- Fíjese como agencias en derecho en el presente proceso el 1% del valor total de la cuantía estimada, lo que equivale a \$148.547,88 con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.
- 2- Realícese la liquidación de costas del proceso.
- 3- Cumplido lo anterior, vuelva al despacho para resolver

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

